

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.



Serán suscritores forzosos a la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.
(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Administración Civil.

Manila, 24 de Noviembre de 1891.
Vistas las noticias comunicadas por el Consulado de España en Yokohama, dando cuenta de la existencia del cólera morbo asiático, en dicho puerto; de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Administración Civil, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo único: Se declaran súcias y sujetas a cuantía de rigor las procedencias del puerto de Yokohama, que se hayan hecho a la mar después del día 31 de Octubre último.
Cumplase, publíquese, dese cuenta al Ministerio de Ultramar y vuelva a la Dirección general de Administración Civil a los efectos procedentes.

DESPUJOL.

Secretaría.

Sección 3.ª

Hallándose vacantes las plazas de Alcaldes de 2.ª clase con sueldo anual de 120 pesos en las cárceles públicas de Zambales y Leite, y la de 3.ª clase en la cárcel de la Pampanga con el de 72 pesos; el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido disponer, que los individuos que deseen solicitarlas, presenten sus instancias acompañadas de los documentos justificantes de todo género de servicios que hayan prestado, en la Secretaría de este Gobierno General que residen en Manila, ó en los Gobiernos de las provincias los que no se hallen en aquel caso, concurriendo para ello un plazo de 30 días que empezará a contar desde esta fecha.
Manila, 24 de Noviembre de 1891.—Luis de la Torre.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 25 de Noviembre de 1891
Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de Parada, el Teniente Coronel de Artillería, D. Manuel de la Cruz.—Imaginería, otro del núm. 73, D. José García.—Hospital y provisiones, Artillería 6.ª Compañía.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 72.—Música en la Luneta, Artillería.
Orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José García Cogeces.

Marina

AVISOS A LOS NAVEGANTES.

Núm. 147.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba a bordo este aviso, deberán correccionarse los planos, cartas y derroteros correspondientes.
OCEANO PACIFICO DEL SUR.

Tahiti.

849. Noticias sobre las luces de enfilacion de Papecté. (A. a. N., núm. 1337806. París 1891.) Las noticias siguientes, debidas a M. Garnier, teniente de puerto de Papecté, completan las indicaciones anteriormente, relativas a la posicion de las luces de enfilacion de la pasa de Papecté.
La antigua luz fija roja que estaba establecida

sobre una pirámide en el ángulo de la batería de la Emboscada y llevada por una inundacion en 1889, ha sido establecida en una nueva pirámide, cerca del muro de la prision, a 96 metros detrás de la antigua.

Esta pirámide, que está pintada con cal, es de cuatro caras, y está elevada 10 metros.

Posicion: 17° 32' 14" S. y 143° 22' 15" O.
La luz posterior de enfilacion ha sido tambien llevada 20 metros atrás y de manera que forme con la luz blanca anterior una enfilacion de (S. 31° E.) que conduce ligeramente al Oeste de los dos manchones de 8m,1 y 9m,5 que existen al lado E. de la pasa.

La pirámide no ha sido modificada.
Nota. Las boyas colocadas a la entrada de la pasa y con las cuales no debe contarse, no pueden ser mantenidas en sus puestos durante la mala estacion (de Noviembre a Mayo).

Cuaderno de faros núm. 86, pág. 186.

MAR MEDITERRANEO.

Tunez.

850. Suspension de unos restos en el fondeadero de la Srira en la bahía de Surkenis. (A. a. N., núm. 1347807. París 1891.) Según aviso del Capitan de fragata Beallue, Comandante del «Hirondelle», el vapor sumergido como consecuencia de un incendio, en el fondeadero de la Srira, ha sido levantado y conducido al puerto de Sfax.

Carta núm. 590 de la seccion III.

851. Demora en el establecimiento en la rada de Sfax de la boya iluminada del bajo de los Restos. (A. a. N., núm. 1347808. París 1891.) La boya iluminada que debía haberse fondeado durante el mes de Junio de 1891 al Sur del bajo de los Restos, en la rada de Sfax, será colocada durante el verano; un aviso especial dará a conocer su posicion, sus particularidades, así como tambien la epoca de su iluminacion.
Cuaderno de faros núm. 83, pág. 232.

852. Cambio proyectado de las boyas-balizas del canal de Kerkenah. (A. a. N., núm. 1347809. París 1891.) Durante el verano de 1891 las boyas de formas variadas del canal de Kerkenah serán todas de una forma única, cónica; las boyas núms. 3 y 7, tronco-cónicas; estas boyas no se distinguirán más que por el color de sus números.
Carta núm. 590 de la seccion III.

853. Boya de huso en la punta Sur del banco de Sur-Kinis. (A. a. N., número 1347810. París 1891.) La punta Sur del banco de Sur-Kinis está valizada con una boya de huso, negra, marcada S. K., de dos metros de altura sobre el nivel del mar.
Posicion: 34° 13' 27" N. y 16° 23' 21" E.

854. Valizamiento del paso Este y del canal de Adjím. (A. a. N., número 1347811. París 1891.) El paso Este y el canal de Adjím están valizados con cuatro boyas y dos barriles, con las posiciones y particularidades siguientes:

Una boya de huso, negra (núm. 1), de 2 metros de altura sobre el mar.

Posicion: 33° 43' 09" N. y 16° 51' 0, 7" E.

Una boya de huso, roja (núm. 2), de 2 metros de altura sobre el mar.

Posicion 33° 43' 19" N. y 16° 50' 44" E.

Una boya de huso, negra (núm. 3), de 2 metros de altura sobre el mar.

Posicion: 33° 42' 23" N. y 16° 51' 34" E.

Una boya de huso, roja (núm. 4), de 2 metros de altura sobre el mar, reemplazando el antiguo barril.

Posicion 33° 42' 03" N. y 16° 52' 02" E.

Un barril pintado de rojo, marca G., de 0m,5 de alto sobre el mar.

Posicion: 33° 42' 13" N. y 16° 52' 56" E.
Un barril pintado de rojo, marca T. de 0m,5 de alto sobre el mar.

Posicion: de 33° 42' 21" N. y 16° 53' 50" E.
NOTA.—Las boyas núms. 1 y 2 han sido fondeadas en puntos diferentes de donde estaban los barriles figurados en las cartas, porque la barra ha cambiado desde 1885-86. Esos barriles se han suprimido.

Carta núm. 590 de la seccion III.
Madrid, 11 de Agosto de 1891.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Relacion de las obras Municipales ejecutadas por la Dirección de las mismas en todo el rádio del Excmo. Ayuntamiento, durante la primera quincena del presente mes.

Obras de construccion del Matadero situado al final de Paseo de Arcárraga.

Continuase el pavimento de piedra granítica y los basamentos de fábrica de ladrillo de los piés derechos, así como la pintura del edificio.

Síguese la construccion de los cercos de fábrica de piedra Guadalupe.

Obra de construccion del Salon de fiestas y actos públicos de las Casas Consistoriales.

Se está colocando el pavimento con losas de mármol y el cielo raso de la galería posterior.

Obra de construccion de un muro en el paseo de Alfonso XII por la parte del mar.

Continuase la construccion de los mismos.

Obra de pintura general de las fachadas de los recintos interiores y exteriores del Cementerio general de Paco.

Se ha terminado la obra.

Obra de construccion de dos casetas para despacho de los contratistas del nuevo Matadero.

Se ha terminado la construccion de dos casetas.

Obras ejecutadas en las vias públicas.

1.º Distrito Intramuros.

Se continuó en la limpieza de cunetas en las calles de Sta. Lucía, San Agustín, Letran, Solana, Real, y se arreglaron baches con piedra machacada y arena conchuela en la calzada de Magallanes, afirmando con el rodillo de vapor.

2.º Distrito, arrabal de Binondo.

Se cubrieron baches con piedra machacada y grava en la plaza Calderon de la Barca y calzada de Magallanes.

3.º Distrito, arrabales de Sta. Cruz y San José.

Se limpiaron las cunetas en las calles de Ronquillo, Cervantes, Bilibid, Timbugan, Magdalena, Echagüe, plazas de la Paz y Goiti.

4.º Distrito, arrabal de Quiapo.

Se cubrieron baches con piedra machacada y grava en las calles de Tanduay, Iriz, Mercado de la Quinta, rampa del Puente y se limpiaron cunetas en la de Concordia y Plaza del Carmen.

5.º Distrito, arrabal de San Miguel.

Continuase en la limpieza de cunetas en las calles de Avilés, General Solano, rampa de los puentes de Ayala y Marqués y se cubrieron baches con piedra machacada, grava y arena conchuela en la rampa del Puente de Ayala, calle de San Miguel.

6.º Distrito, arrabal de Sampaloc.

Se limpiaron cunetas en las calles de Alix, Guipit, Palmera, Santamesa y San Anton.

7.º Distrito, arrabal de Tondo.

Continuase en la estendida de grava y arena conchuela en las calles de Tabora, Lemery, Soledad, Molga, Folgueras y paseo de Azcárraga.

8.º Distrito, arrabales de Ermita y Malate.

Se continuó en el terraplen del paseo de Alfonso XII, cubriendo baches con grava en las calles de San Marcelino, Remedios y Real calzada de Magallanes.

9.º Distrito, arrabal de San Fernando de Dilao.

Se cubrieron baches con piedra machacada y grava en la calle Real, Herran, S. Marcelino y se terminó el derribo de los muros de la casa del P. Capellan de Paco.

Paseos, Jardines y Calzadas.

Continuase en la limpieza de cunetas y estendida de arena conchuela en el paseo de María Cristina.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento.

Manila, 21 de Noviembre de 1891.—Bernardino Marzano.

Habiendo terminado en el mes de Setiembre próximo pasado el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos cumplidos y prorrogados del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que contienen los mismos, cuyos nombres se relacionan á continuación, el Excmo. Sr. Corregidor en decreto de esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar el indicado arriendo, lo verifiquen en el plazo de diez dias á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la Gaceta oficial; en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el Ossario comun los restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos dentro del término de un mes, contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán á beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos: cumplidos, los 5 años.

Dias.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.
3	H. de S. J. de Dios.	105	2 D. Rufino Solido.
15	Ermita.	105	6 El Padre Alfonso Renkin.
23	Binondo.	105	7 D. Laureano Carreras.

Párvulos.

Dias.	Parroquias.	Nichos.
28	Catedral.	285 Elvira Gruppe.
28	Dilao.	109 Mariano Valenzulæ.

Adultos prorrogados cumplidos los 3 años.

Dias.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.
4		120	1 Doña Angelina Perez Quintanilla.
4		120	2 D. Julian Gonzalez

Párvulo.

Dia.	Parroquia.	Nicho.
8		433 Federico Concepcion.

Manila, 23 de Noviembre de 1891.—Bernardino Marzano.

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Corregidor de esta Ciudad en decreto de esta fecha, se ha señalado el dia 4 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana para contratar en subasta pública la obra de construccion de un muelle de defensa á orillas del mar para el nuevo Matadero situado al final del paseo de Azcárraga en Tondo, cuya obra importa segun presupuesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de pfs. 2.974.62. El acto de la subasta tendrá lugar ante dicho Ayuntamiento en la Sala capitular de las Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público, los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones serán en progresion descendente del tipo indicado arriba, y se arreglarán exactamente al modelo adjunto, presentándose las mismas en pliegos cerrados, á los que acompañará la cédula personal del proponente y una carta de pago de depósito provisional por valor de pfs 59.49 que se ingresarán en la Caja de Depósitos del Estado. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exeda del presupuesto señalado. Al principiar el acto del remate se leerá la instruccion de subastas, y en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de.....con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad y en la Gaceta de Manila del dia.....(aquí la fecha)..... para contratar la obra de construccion de un muelle de defensa á orillas del mar para el nuevo Matadero situado al final del paseo de Azcárraga en Tondo, y de los demás requisitos y obligaciones que han de regir en la contrata de dicha obra se comprometo á realizarla por su cuenta por la cantidad de.....(aquí el importe en letra y guarismo.)

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: Proposicion para contratar en la obra de construccion de un muelle para el nuevo Matadero.

Manila, 4 de Noviembre de 1891.—Bernardino Marzano.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de estos Establecimientos, que á continuacion se exponen:

Números	Fechas.	Importe de los préstamos	Nombres
15.268	6 Mayo 1891	4	Casimira Valera
16.415	16 »	2	La misma.
6.577	20 Febrero »	4	Rita Valdivia
27.948	28 Agosto »	2	Gregorio B...
34.126	21 Octubre »	2	Benita Noguera
6.350	17 Febrero »	2	Eugenia de...
25.294	4 Agosto »	8	Perfecto Pi...
13.653	23 Abril »	7	Bartola C...
29.680	12 Setiem. »	18	María Car...
29.683	» » »	8	La misma.
32.230	6 Octubre »	10	H. Tan-C...
29.848	14 Setiem. »	4	Lucrecia Vi...
29.449	» » »	9	La misma.
7.699	4 Marzo »	3	La misma.
31.703	1.º Octubre »	10	La misma.
32.667	3 Noviem. 1890	3	La misma.
20.541	20 Julio 1891	7	Paula Medina
38.542	22 Diciem. 1890	4	Severino G...
38.543	» » »	7	El mismo.
11.271	6 Abril 1891	1	Eulalio Vico...
31.590	24 Octubre 1890	1	Nicolasa Am...
18.667	5 Julio 1891	8	Valeatin P...
36.211	2 Diciem. 1890	110	Roman de A...
34.266	23 Octubre 1891	3	Romana Al...
27.115	13 Setiem. 1890	10	Bernarda Y...
27.116	» » »	30	La misma.
26.099	» » »	1	Narciso de...
9.161	17 Marzo 1891	3	José M.º Ca...
30.142	11 Octubre 1890	30	Juan Espino...
36.265	7 Noviem. 1891	2	Mariano Cal...
36.926	13 » »	4	Santiago Oc...
36.928	» » »	3	El mismo.
24.266	3 Febrero »	12	Martina C...

Los que se crean con derecho á dichos documentos se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expresará la nulidad de los resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedará desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 23 de Noviembre de 1891.—José Zaragoza.

Don Julian Martin, ha manifestado á esta oficina que la libreta núm. 2418, expedida por la Caja de Ahorros á nombre de su esposa D.ª Josefa Gomez Serrano, se ha extraviado.

Las personas que se crean con derecho á la misma pueden acudir á esta Direccion dentro del plazo de 30 dias contados desde el siguiente al en que inserte este anuncio en la Gaceta de Manila: dentro dicho plazo, sin haberse presentado reclamacion alguna, se expedirá nueva libreta á nombre de D.ª Josefa Gomez Serrano, y desde el momento en que así se haga, quedará nula la anterior.

Manila, 23 de Noviembre de 1891.—José Zaragoza.

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS.

Servicio de Utensilios.

Mes de Agosto de 1891.

RESUMEN de las compras verificadas por Administracion directa en las Factorias del Distrito durante el mes espresado.

Factorias.	Localidad en que se han verificado las compras.	Administrador del servicio.	NOMBRES DEL VENDEDOR.	ACEITE DE COCO.				Velas de esperma.				Leña.									
				Cantidad comprada.		Precio		Cantidad comprada.		Precio.		Cantidad comprada.		Precio.							
				L.os	Gantas.	del Lito	de la Ganta.	Kg.s	Arr.º	del Kilóg.	de la Arroba.	qq.	Ar.º	P.os	Pa s	del Quintal.	de la Arroba.	del Pico.			
Manila..	Manila..	D. Federico Nin.	Fran.º V. So Limco.	8000	2666'66	»	12	»	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Joló...	Joló...	D. Manuel S. Torrejon.	Juan Tempreso.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	1739	»	»	50	»	»	
Zamb.º	Zamb.º	D. José Pomareda.	D. Fran.º Espaldin.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	»	»	»	40	»	»	
Cottab.º	Cottab.º	D. Hermenegildo Sanz Cas.	Yntongco.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	»	»	»	35	»	»	
Cebú..	Cebú..	D. José Sanchez Gades.	Esperidion de los Santos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	»	»	»	45	»	»	
			Precio medio	»	»	»	12	»	36	»	»	»	»	»	»	»	»	40 61	»	»	
			Id. del mes anterior	»	»	»	12	»	36	»	»	»	»	»	»	»	»	47 21	»	»	
			Diferencia. en favor. en contra.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6 61	»	»

Los precios á que se han adquirido la leña tiene diferencia en favor del Erario.

Manila, 11 de Noviembre de 1891.—P. S.—El Subintendente, Leon Alaxá.

REGISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS

EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS. fecha ha sido autorizada D. Rosalia de Checa, vecina de esta Capital, para combinacion con el sorteo de la Loteria correspondiente al mes de Enero del año 1892, un carruaje de su propiedad...

REGISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS

Y PROPIEDADES DE LAS ISLAS FILIPINAS. Sr. Intendente general de Hacienda, fecha 10 del actual, se ha servido dis- el dia diez de Diciembre proximo y a punto de su mañana, se celebre ante la Registracion Central de Impuestos directos, propiedades, 5.º concierto publico para ven- arruinada, con su solar, embargados a Flores, cuyas fincas se encuentran en el arrabal de San Fernando de Dilao de Manila, bajo el tipo en progresion de cuatrocientos treinta y nueve pen- céntimos y con sujecion estricta al condiciones que se halla de manifiesto en el respectivo del citado Centro.

de Noviembre de 1891.—El Administrador Central, Luis Sagües.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE MANILA.

Para adquirir este Establecimiento en la última del presente mes, velas de esperma, se ha dicho Dependencia, sita calle de Carballo hasta las 9 de la mañana del dia 28 del mes de dicho artículo que reuna la condicion de continuacion se espresa, acompañándose a la muestra del precio. serán de esperma, blancas, enteras, con un tamaño de 22 centilitros de largo y con un peso de dicho artículo se verificará en los libros de la Factoria de Utensilios de esta plaza, a satisfacción de la Administracion y el pago se realizará por la Caja de la Factoria de los créditos disponibles.

23 de Noviembre de 1891.—El Comisario Interventor, Manuel de Ahumada.

Table with columns: Fechas, Nombres de los buques, Fondo, Hora, Dia, Hora, Presentacion del manifiesto, Dia, Hora.

Manila, 21 de Noviembre de 1891.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA. ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer a igual hora del de hoy 21 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresion de raza y sexos.

Table showing adult and child burials by cemetery and race/sex. Columns include CEMENTERIOS, ADULTOS, PARVULOS, and TOTAL.

Manila 21 de Noviembre de 1891.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º—El Corregidor, Palmerola.

ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del dia de hoy 22 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresion de razas y sexos.

Table showing adult and child burials for November 22, 1891. Columns include CEMENTERIOS, ADULTOS, PARVULOS, and TOTAL.

Manila, 22 de Noviembre de 1891.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º—El Corregidor, Lopez Gaudin.

ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer a igual hora del de hoy 23 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos.

Table showing adult and child burials for November 23, 1891. Columns include CEMENTERIOS, ADULTOS, PARVULOS, and TOTAL.

Manila, 23 de Noviembre de 1891.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º—El Corregidor, Palmerola.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al publico que el 23 del entrante Diciembre a las diez de su mañana, se sacará a pública licitacion por 2.º vez en Manila y Cavite simultaneamente, con motivo de haber resultado desierta la 1.º, el suministro de las maderas comprendidas en el grupo 1.º, lotes núms. 1 al 16 y 18 que se necesiten en este Arsenal, por el término de 2 años, con estricta sujecion al pliego de condiciones, inserto en la Gaceta de Manila núm. 287 de 15 de Octubre último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila (Capitanía del Puerto) y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento, en el dia expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos a las aclaraciones que deseén los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones, a cuya apertura, se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo a modelo, en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio objeto de la proposicion, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 20 de Noviembre de 1891.—Enrique L. Perea.

Edictos.

Don Pablo Antonio Martinez, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia del distrito de Tondo, de esta Capital. Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del Juzgado del distrito de Tondo, dictada en un exhorto del Sr. Juez del de Ilocos Sur, se cita, llama y emplaza al ofendido Emeterio Tapaagco, para que en el término de 9 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial» de esta Capital, se presente en el Juzgado de dicha provincia, apercibiéndole en caso contrario, de pararle los perjuicios a que en derecho haya lugar. Tondo, 14 de Noviembre de 1891.—P. Antonio Martinez.

